El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 474 | MONTEVIDEO, LUNES 31 DE ENERO DE 1831. | [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Lunes.—S. Pedro Nolasco F.

Sol, sale á las 5h 11m.—Se pone á las 6h 49m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 15.

	Hombres.	Mugeres.
El dia anterior	62	21
Entraron	3	0
Salieron	2	0
Murieron	1	0
Existen	62	21

EXPOSITOS.

	niños	niñas
Desde su fundacion	236	215
Murieron	125	119
Rescatados	22	14
Existen	87	80

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 4rs.
Patacones	13 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	115 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

EXTERIOR.

FRANCIA.

Los pueblos no tardan en practicar las lentas teorias de resistencia política. Tres dias bastaron en Francia á derrocar un gobierno minado por quince años de oposicion. En Bélgica se reconquistó en menos de una semana la independencia nacional, y la separacion de las provincias del Norte y del Sud, objeto de tantos votos y sacrificios.

Esos dos enérgicos desenlaces no han resuelto tan solo cuestiones de libertad local, sinó que han refutado para siempre los teoremas de fuerza en que se fundaban los poderes absolutos.

"Si Luis XVI. hubiese mandado tirar "sobre el pueblo de Paris, (decian en "Coblentz, en Mittau, en Hartwel,) hu-"biera cortado la revolucion de 1789." Carlos X., que se confió únicamente en los cartuchos y la metralla de la Guardia Real y de los Suizos, cayó mas rapidamente que Luis XVI.; y pereceria en un cadalso si la Francia de 1830 no hubiese querido ahorrar la sangre de este príncipe culpable, para que fuese un testimonio perenne de la generosidad y del valor de su poblacion.

"Si la guardia real se hubiese man-"tenido dos dias mas en Paris, (dijo "publicamente Guillermo de Nassau) "Carlos X. aun reynaria."

Guillermo mandó, pues, las tropas holandesas contra su capital. Durante dias, desplegaron con furor, y bajo las órdenes inmediatas del hijo del rey, todos los recursos que puede imaginar el arte de la guerra: han sido derrotadas y sus restos arrojados de Bruselas, imploran la vida á los Belgas triunfantes.

Asi es que en el espacio de dos meses, dos pueblos desmintieron del modo mas glorioso las doctrinas absurdas, en que consejeros imprudentes querian sentar los tronos de Francia y de los Paises Bajos. Despues de semejantes lecciones, nadie debe dudar que la libertad, la buena fé y la justicia son los mas firmes apoyos de los reyes y de los gobiernos. (*Le Constitutionnel.*)

Se estan transportando á Paris los restos del célebre pintor *David*, gefe de la escuela francesa, y que murió desterrado en Bruselas, sin que el deplorable ministerio de Villele hubiese permitido á sus cenizas volver á su patria.

Sociedades populares de Paris.

Estas sociedades son llamadas *populares*, porque han adoptado por base de sus discusiones políticas el principio de la soberania del pueblo—porque sus doctrinas en legislacion, gobierno y economia política, tienen por objeto la defensa de los intereses del pueblo contra toda clase de privilegios de la aristocracia.

Al menos tai fué el espíritu de sus mociones y discusiones. Pero hasta ahora nada ofrecen de popular ni en sus miembros, ni en sus auditores. La mayor parte de sus ahijados son jóvenes, que ansian por mejoras sociales, ambiciosos é intimamente convencidos de la infalibilidad de sus doctrinas. Este fervor de conciencia los hace mucho mas intolerables con sus adversarios, y quizás mas peligrosos En cuanto á los espectadores, son holgazanes que van por satisfacer su curiosidad y como si fueran á la comedia.

Las sociedades populares, que existen en Paris son las siguientes:—

1. La *lógia de los amigos de la verdad* Se compone principalmente de antiguos *carbonarios*. En una de sus sesiones se decretó la pompa fúnebre en honor de las cuatro víctimas del complot de *La Rochelle* (1) Apenas conserva la apariencia de las formas masónicas: admite muchos concurrentes, y se ocupa en discutir cuestiones generales y especiales de política.

(1) Ajusticiados en tiempo del Sr. de *Vilelle.*

2. La sociedad *ayudate, que el Cielo te ayudará*—Es conocida en toda la Francia, y por sus relaciones inmediatas con las comisiones electorales de los departamentos, influyó en las últimas elecciones. Es la mas moderada de todas.

3. La sociedad *central y constitucional*, establecida por protestantes. Sus dogmas políticos son una mezcla de republicanismo y de devocion.

4. La sociedad de *los tres dias*, cuyos miembros deben haber figurado en los combates de 27, 28 y 29 de Julio.

5. La sociedad de los *Amigos del pueblo*, es la mas numerosa y turbulenta, á la que asiste un inmenso número de ciudadanos. Excita mucha alarma por la severidad de sus principios, y por sus relaciones con los principales empleados.

Esta sociedad tiene un diario, en que se trata de despertar los zelos de los jornaleros contra los propietarios, que se presentan como una especie de aristocracia feudal. Otras tres sociedades tambien tienen sus periódicos. Todas ellas quieren—1.º El reconocimiento solemne de los principios de la soberanía del Pueblo—2.º La disolucion de las cámaras—3.º La del ministerio actual—4.º La abolicion de los requisitos para ser elector ó diputado—5.º Una comision encargada de complicar otra constitucion. (El *mensagero* de Londres, de quien estractamos este artículo, continua demostrando los peligros de estas sociedades, y la necesidad de suprimirlas con arreglo á los artículos del código, que prohibe toda *reunion periódica* de veinte personas, sin autorizacion del gobierno.)

MEJICO.

En la gacete del gobierno de Jalisco en un artículo sobre la libertad de imprenta se leen las siguientes verdades que pueden aplicarse no solo á todas las Américas españolas, sino á otros muchos países donde devora á los hombres el furor de revolucion. Oigamos y reverenciemos la verdad donde quiera que se encuentre.

Guadalajara 11 *de de Julio* —El estilo epigramatico, la personalidad, la calumnia, la difamacion, la insolencia: he aquí lo que se encuentra en la lectura de la mayor parte de nuestros folletos y periódicos cuando, se contraen á asuntos privados y miserables: que si la cuestion es mas grande é importante á lo referido se agrega la subversion y la sedicion Una prueba incontestable de lo que afirmamos es el periodo de las elecciones, ya de cada Estado aisladamente, ya de la república en general. Todos los escritores [esceptuamos sin embargo algunos aunque muy pocos] se creen autorizados para disfamar, ca-

lumniar y destrozar á los infelices q' tienen la desgracia de ser tomados por candidatos para los altos puestos de las primeras majistraturas de la federacion ó de los Estados. En el choque de los partidos las venganzas no caen sobre ellos, como era natural esperar de este desenfreno. sino sobre los candidatos; asi se ha visto desde el año de 1824 hasta hoy. Los SS. Victoria y Bravo, Pedraza y Guerrero por lo que hace á la presidencia de la union: los SS. Davila y Sanches, Corro, Cumplido y Cañeda con respecto al Estado son una demostracion de lo que llevamos dicho A un hombre de pudor y que no supiese resistir los tiros de la libertad de imprenta se le podria dar como el castigo mas grande el aceptar un puesto elevado entre los empleos, ó el que le tomasen por su candidato sus amigos ó partidarios Un verdugo anteriormente no estaba espuesto á tantos baldones. Asi la imprenta ha contribuido entre nosotros mas que otra causa cualquiera ó desmoralizar á los pueblos, á llenar de errores á los lectores, á quitar y hacer perder el respeto á las autoridades y á las leyes y á fomentar las revoluciones.

¿ De que ha dependido esto ? De varias causas. Nuestra ambicion á los empleos es la principal: cuando se trata de colocarnos no titubeamos en los medios. De aqui las calumnias, las injurias, los sarcasmos, los dicterios y toda esa série de arbitrios reprobados de que se valen los escritores en su furor por arrojar de los destinos á que aspiran á sus actuales poseedores, ora directa, ora indirectamente. La otra causa es la especie de hombres que escriben. La mayor parte es de ignorantes y malvados: no es posible que escriban sino errores y desatinos. Tampoco pueden hacer amar la virtud, y si, por el contrario difunden máximas perversas que corrompen la moral pública. A esto atribuimos que una misma cosa haya llegado á ser á un tiempo efecto y causa. La ignorancia y perversidad de la mayor parte de nuestros folletistas hace hoy que el gusto esté tan corrompido y la inmoralidad tan diseminada, que muy pocos son los que leen las producciones del sabio, é infinitos los que acuden de tropel á devorar un impreso en que se sacan al público los defectos vergonsosos de determinada persona, en que se atacan los principios mas respetables y se predica la desobediencia á las autoridades mas lejítimas é irreprensibles.

—

Veracruz.—Una carta de un oficial de la corbeta de guerra *Natchez*, de los Estados U. de fecha 6 de Septiembre, dice lo siguiente:—

" Este país sigue en estado de desórden. Particularmente en los Estados del Sud de la República, se dice que hay grandes conmociones. El partido opuesto tiene la riqueza, miéntras que el dominante tiene la fuerza física. El estado de la hacienda es representado como mucho mas floreciente que en estos dos años pasados, aunque un ciudadano de distincion me ha confesado que no solo no están pagadas las tropas. sino que los buques de guerra fondeados junto al castillo no tenian gente suficiente para mantenerlos sin agua, ni para dar á la bomba. Hay un navio, una fragata y unos cuantos bergantines, y ninguno de estos buques está en estado de salir á la mar, ni se podria componer sin hacer un gasto mucho mayor de su presente valor. Los soldados en el interior piden ó roban con la aprobacion de sus comandantes, á cualquiera que encuentran, sea ó no pasagero.

" El tráfico de esta plaza decae rapidamente: al presente no se hace casi nada, y hay pocos buques en el puerto."

—

ISLA DE CUBA.

Despues de haber llegado el Sr. Laborde de Santo Domingo, á donde habia ido á una comision de alta importancia. se hicieron nuevas prisiones de cómplices en el plan de la conspiracion llamada del *Aguila Negra.*

Se añade, refiriéndose á una carta particular, que un tal Solis, uno de los conspiradores, ha revelado completamente todos los misterios y objetos de la conspiracion, con todos los partidarios, que dicen llegan á quinientos, de los que cinco han sido condenados á muerte y muchos á presidio.

—

BRASIL.

La Cámara de Diputados, durante el periodo de las últimas sesiones, se ha hecho acreedora á la estimacion pública por su patriotismo, que demostró no solo en el valor con que hizo observar el artículo 61 de la Constitucion, sinó tambien en otras ocasiones, particularmente en la discusion del presupuesto por la reduccion económica de los gastos, que dió motivo á la reunion de las dos cámaras para la discusion final. El ministro del interior estimó los gastos de su departamento en 1,180,444$000. La comision hizo algunas importantes rebajas en gastos que eran ó ilegales ó inútiles; y finalmente acordó la cantidad de 1,400,000$000, habiendo incluido en este departamento todos los gastos del cuerpo lejislativo, y rebajado los de la catedral y capilla imperial. El ministro de justicia estimó los gastos de su departamento en 518,000$000; se hicieron tambien varias rebajas de gastos ilegales é innecesarios, y despues de agregar los de la catedral y capilla imperial, montantes á 58,000$000, y votar la cantidad de 120,000$000 para la mejora de las cárceles, manutencion de los presos y otros gastos, acordó la suma de 634,000$000 para este departamento. El ministro de la marina pidió 2,313.000$000 para los gastos de su departamento; pero la cámara, despues de una deliberacion madura, los redujó á 1,560.000$000, siendo una ahorro de cerca de 750,000$000. El ministro de la guerra estimó los gastos de su departamento en 5,245.000$000, pero la cámara solo acordó 3,740,000$000, siendo un ahorro de 1 505,000$000, que se pidieron para el aumento de obras militares, que ya se consideran innecesarias con motivo de la reduccion del ejèrcito. El ministro de relaciones estrangeras solicitó 171,000$000 para los gastos anuales, pero se acordaron solo 120,000$000, siendo la economia en este departamento de 51,009$000. El ministro de hacienda estimó sus gastos en 6,778 000$000; la cámara le votó 5,000,000$000 de consiguiente hay un ahorro de 1,778,000$000 para la nacion. De la relacion antecedente resulta que la Cámara de los diputados ha hecho una reduccion en los gastos anuales de cerca de 3.760,000$000, y habiendo estimado el monto de ingresos en 15,000.000$000 indica un sobrante de 2,548,000$000. El estado favorable de las finanzas se debe enteramente á los esfuerzos laudables de la Cámara de los Diputados, que, en las presentes sesiones particularmente, se ha manifestado digna de la confianza que depositó en ella la nacion.

INTERIOR.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

—

Informe de la Comision de Legislacion.

La comision de legislacion ha considerado la mocion hecha por un señor diputado, sobre que se declare que el reconocimiento de brigadier general hecho po rel P. E. en la persona de D. José Rondeau, sin acuerdo del senado se declare anticonstitucional, y no encontrandose disposicion alguna de nuestro código á que pueda oponerse, opina, que debe ser desechada. La que prescribe en el artículo 81 que se solicite el acuerdo de dicha cámara para la provision de los oficiales superiores de las fuerzas de mar y tierra, no puede ser aplicable *al caso de un reconocimiento que supone la provision hecha precedentemente por legítima autoridad.* Es indudable que la de este hecho compete al P. E como á gefe supremo de la administracion general de la república, sin derogar á la que puedo hacer el poder legislativo á quien corresponde privatívamente la interpretacion auténtica de las leyes. Los conceptos de ambos poderes podrán ser contrariados muchas veces, en cuyo caso someterá los suyos el ejecutivo á los de una autoridad superior; lo que no obstará á que uno y otro poder hayan obrado dentro de la línea de sus respectivas atribuciones, sin violar por consiguiente, ni la Constitucion ni las leyes.

Los señores Chucarro y Alvarez están encargados de explanar estos conceptos si fuere necesario, á nombre de la comision que saluda á los señores representantes con el mayor respetó.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO ENERO 31 DE 1831.

El Sabado, por la mañana, tubo lugar la reunion de la Junta general de propietarios, hacendados y comerciantes, á fin de nombrar la sociedad que debe encargarse de llevar á efecto lo prevenido en la ley sobre extincion del cobre del Brasil. Despues de algunas observaciones hechas por varios de los concurrentes, la Junta resolvió que antes de proceder al establecimiento de la sociedad, se encargase previamente á los SS. de la antigua comision destinada á promover la subscripcion de accionistas, procediese con la actividad que debe prometerse de su zelo á llenar aquel objeto, dando cuenta en oportunidad.

—

Hemos tenido ocasion de notar los progresos que han hecho en escritura varios alumnos de la escuela de primeras letras que rige en esta capital D. José Antonio Barbosa; la mayor parte de ellos de poca edad, y algunos de muy poco tiempo de enseñanza. Entre una porcion de planas con que se nos ha obsequiado, y en el exámen de las cuales fundamos aquella observacion, no hemos podido dejar de admirar el adelantamiento rápido q' se advierte en un niño llamado Revilla, de edad de 9 años que con solo dos meses y medio de escuela, desde palotes ha adquirido una forma de letra elegante

y tan limpia y correcta como pudiera prometerse de un discípulo de otra edad y de años de ejercicio en la escritura. Estos progresos, que tanto honran al maestro, nos han estimulado á tributarle este pequeño elógio, que en su caso haremos tambien con igual satisfaccion a los directores de otros establecimientos públicos; y á fin de que no sean ignorados esos progresos, porque hoy felicitamos al señor de Barbosa, hemos determinado que en la oficina de esta imprenta se manifiesten dichas planas al que guste examinarlas, y satisfacerse de la justicia con que le hémos dedicado este pequeño artículo, que él retribuirá sin duda con nuevos resultados de su contraccion y su zelo.

—

Correspondencia privada de la revolucion en las fronteras de España.

Bayona, Octubre 26.

"Existe la mas perfecta inteligencia entre los gefes y patriotas españoles. Mina, como comandante en gefe de todas las fuerxas, ha mandado que el general Plasencia entrase en Aragon, y á Espinosa y Pastor á invadir la Navarria. Ayer noche llegó Mina á Irun, en donde se reunió con varios destacamentos de tropas realistas, siendo algunas de ellas pertenecientes á la guarnicion de Pampelona. Siempre que esto llegase à tomar impulso, habrá acontecimientos de consideracion."

—

Los holandeses han destruido enteramente la ciudad de Amberes. Una escuadra inglesa se ha estacionado en la boca de dicho puerto: no se sabe con que objeto.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal,

Un asunto de intéres público, y de una inmensa trascendencia sobre la suerte de un pueblo digno de mejor destino, me hace tomar la pluma para dirigir á las páginas de su apreciable diario estas líneas, que me arranca un sentimiento de humanidad y patriotísmo.— Suplico á V. les haga ver la luz pública, para que por este medio las autoridades competentes adopten las medidas, que deban cortar los males que pesan sobre la poblacion de la Villa de San Pedro.

Me es sensible, á la verdad, que hablando de cosas, tenga mi artículo relacion con personas, pero éstas estan en el asunto en cuestion, esencialmente identificadas con aquellas. Los vecinos del pueblo del Durazno, se ven continuamente amagados en sus vidas é intereses por alguna gavilla de incendiarios que se entretienen en el bárbaro ejercicio de arruinar y reducir á cenizas las habitaciones de las familias que descansan en la vigilancia de la policía, establecida, como en todos los pueblos libres del mundo, para la persecucion de los criminales, y defensa y conservacion del órden público. Pero en este desgracia do pueblo el señor comisario de policía, vive del otro lado del rio Yí; la atencion de sus intereses le priva la de su deber como funcionario autorizado; las ma nos subalternas carecen de inteligencia; el fuego y los demas sucesos demandan remedio, y providencias del momento; la distancia en que está el comisario le impide expedirse con oportunidad; y las casas que principiadas á incendiarse escapan á la voracidad de las llamas solo deben el salvarse, cuando es posible, al desvelo de los ciudadanos, que haciendo causa comun la defensa de las propiedades en general, acuden al sonido de la campana que aquí puede llamarse precursora de la ruina. El sueño y el descanso ha huido de las familias; el pabor se apodera de las esposas; el sobresalto está siempre en la frente de los comerciantes; la ansiedad y el disgusto en los padres y en los hijos; el fuego en la mano de los criminales, ó en los techos de las casas; y el comisario de policía en la suya....!!!—No se oyen mas que lamentos, recuerdos de ruina y quejas contra el abandono, campanas que avisan la hora del incendio, y prevencion contra males tan afligentes; pero no se remedian. Las patrullas de policía corren el pueblo despues que los criminales han ejecutado su horrible intento; pero pasa un dia de tribulacion y se olvida el zelo; entre tanto el comisario está bien á donde está....en su estancia. A veces se ofrece sacar una guía, y tiene que costearse allá el pobre hacendado; no le encuentra porque se fue á recoger la hacienda ó á paesar, y helo aquí que lo anda buscando *sin guia ni noticia*, ó que sin guía para sus efectos caminará á su destino.—Otros prenden ó tratan de prender de su autoridad á los hombres valiendose del prestigio de empleos que antes tuvieron.... y sobre el pobre pueblo pesa esclusivamente esta cadena de calamidades— Las basuras muestran al pasagero y al habitante que su salud peligra; el azote de las enfermedades ejerce su imperio, la muerte reparte sus golpes con demasiada frecuencia, y la policía ni aun sabe cuantos han muerto.

Despues de una infinidad de quemazones como la de D. Manuel Alcantara, Reyes; que fue quemada con un considerable principal, y otras muchas, el dia 10 del presente á las 11 de la mañana, se quemó la herreria del maestro Aule, totalmente. El mismo dia y acto contínuo se empezó á incendiar la cocina del vecino Juan Dubroca. Este incendio lo extinguió el vecindario; advirtiendo que á este mismo vecino le habian quemado ya una casa; y la nueva que hizo, el 17 á las 10 de la mañana empezó á arder y se apagó el fuego por los vecinos. El mismo dia en la noche, volvieron á quemar la misma, y volvió á contenerse el incendio por el vecindario llamado al son de la funesta campana; hasta que el dia 19 á las 3 de la tarde consumió la llama del crimen la habitacion del pobre vecino Juan Dubroca.

El dia de la quemazon se prendieron dos individuos por sospechosos; se *ofició al comisario de su captura* por hallarse en su estancia; éste vino al otro dia (20) por la mañana; llegó á una platería y por *el calor* se volvió á su estancia sin hacer nada. Volvió á la tarde, y regresó otra vez *á su estancia* sin tomar declaraciones á los prescriptos reos, y así se pasó el tiempo que la ley previene para detencion de individuos sospechosos.— En tanto los presos están presos; y no es esto solo; sino que en este pueblo los infelices que existen en el depósito no tienen que comer ni beber, si algun vecino apiadado de su miserable suerte no les dá un pedazo de carne....por parte de la autoridad se morirán de hambre. ¡Pobres hombres! ¡Pobres presos!

He aquí, señor editor, el cuadro espantoso pero exacto de la Villa de San Pedro del Durazno, que tiene, como los demas pueblos de la república, derechos incontestables á la consideracion de las autoridades. Este es el pueblo que por la misma calidad de ser naciente, necesita una policía estrícta y bien establecida; y no que el fuego lo destruya en su aurora, y hasta el menor de sus habitantes, que es sin duda el que escribe estas líneas, tiembla continuamente por la suerte de sus amigos y parientes.

Estos males pueden remediarse si se quiere; el órden público lo exige, la justicia lo manda, la humanidad lo reclama; y al que no sirva para desempeñar un puesto que lleva consigo las mas severas responsabilidades, ya que se cometió la imprudencia de elegirlo abandonese á cuidar sus ganados si no es capaz de vigilar sobre las vidas y propiedades de sus convecinos.

(Garantido.) *El observador.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corbeta de guerra de S. M B. *Volage*, de Maldonado.

Bergantin paquete de S. M. B. *Duque de York*, de Falmouth y el Rio Janeiro.

Bergantin paquete argentino *Independiente*, capitan Gahn, de Santos.

Bergantin americano *Julia* Brown, de Nueva York el 1 de Diciembre, consignada al Sr. Black

Una fragata de guerra americana.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Eden*, capitan Rothwell, para Liverpool.

Goleta paquete nacional *Primera*, para Buenos Ayres.

Goleta paquete *Flor del Rio*, para id.

Balandra santafecina *Justa*, para Sta. Fé.

Balandra nacional *Indio Libre*, para el Sauce.

Balandra nacional *Manuela Ventura*, para las Vacas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 16 de la Temporada de Opera.

Hoy LUNES 31 DEL CORRIENTE.

La Compañia Lírica, que ha visto recompensado con la aprobacion pública los esfuerzos que hizo para preparar su última funcion, [illegible] la necesidad de aumentarlas; y tanto por este motivo, [illegible] porque muchas personas respetables lo han pedido así [illegible] compañía, esta ha resuelto repetir la interesante opera títulada,—

EL BARBERO DE SEVILLA,

El precio de costumbre antiguo. A las $8\frac{1}{2}$

AVISO.

FRENTE á la Aduana, No. 5. se hallan de venta las *PATENTES de GIRO*, desde hoy 31 de Enero, 1831; lo que se anuncia al público para su inteligencia. E 31—3p.

Desea Acomodarse,

EN una Casa de Comercio, un individuo que dará garantias de su conducta, á satisfaccion del que se interese en ocuparlo: al efecto, puede dirijir á esta imprenta un sobre á las iniciales A. L., y el número de la casa á donde deba ocurrir en procura de lo que solicita.

E. 31—6p.

SE VENDE.

UNA chacra del otro lado del Arroyo Seco, en terreno propios, y de la propiedad de D. Matias Figuera, con monte, sembrado de maiz y hortaliza, con útiles de labranza; se vende por el mismo dueño. E. 31—3p.

REMATE.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En su casa, calle de San Gabriel No. 93, (casa del finado D Juan Francisco Garcia de Zuniga, frente lo de D Carlos Mackinon.)

HOY Lunes 31 del corriente, y mañana 1.° de Febrero, continuará la venta de un excelente surtido de efectos de Seda y de Algodon, ingleses, que por falta de tiempo no pudieron manifestarse el Viernes próximo pasado; los cuales se han de vender precisamente, por el precio mas ventajoso que se pueda obtener.

Principiará á las 10 en punto.

Consejo de Higiene Pública.

HA sido aprobado en el exámen teórico para el ejército de la Farmacia, el dia 27 del presente, D. FERNANDO SERON; y será examinado en la práctica el 31, á las 12 del dia, en la calle de San Luis, No. 14, estudios del Consulado. SALAZAR.

E. 29—2p.

AVISO.

EL que subscribe, natural de este Estado, avisa al público que, previo exámen, h s do habilitado por el sup rior gobierno, para el ejercicio práctico de *Agrimensura*. Los SS. que precisen hacer deslindes, repartos, ó averiguar la area superficial de sus terrenos, y gusten dispensarle su confianza, serán servidos con equidad y delicadeza, ocurriendo á la tienda de los SS Sienras, calle de San Pedro, Nos. 64 y 66.

E. 29. JOAQUIN TEODORO EGAÑA.

INTERESANTE.

SE vende una Estancia en el Yí, que consta de catorce suertes, campos superiores tanto en pastoreos como en aguadas permanentes; tiene una rinconada muy cómoda, y una casa de piedra, y se vende por un precio moderado: se cambalacha por fincas en esta plaza, ó por efectos nobles al corriente. Los SS. que se interesen en hacer propuestas, pueden ocurrir á D. Juan G. Garcia, ó D. Juan Manuel Areta, calle de San Carlos, No. 76

AVISO.

SE ha dado hoy á luz, por la Imprenta del Universal, una nueva edicion de la ley de 25 del corriente sobre extincion del cobre del Brasil; y los artículos adicionales á la ley de Aduana; habiéndose concluido la primera.—En esta oficina, y en la tienda de D. Juan Gard, se halla de venta. E. 29.

SE ALQUILAN

CUARTOS amueblados como para hombres solos. En la calle de San Miguel No. 84 darán razon.

Enero 29 3p

SE ALQUILAN

DOS cuartos á la calle con cocina; uno de ellos es propio para cualquiera negocio, teniendo 11 varas de largo y 6 de ancho. En la calle de San Francisco No. 46 darán razon.

E 29 3p

AVISO.

DON LUIS BAENA deseoso de chancelar cuentas, y redondear sus negocios, suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes cou él se presenten en su tienda calle de S. Gabriel número 92 donde seran satisfechas con exactitud en el término de tres dias contados desde la fecha. Asi mismo ruega á las personas que hayan contraido algun crédito en su tienda le satisfagan a la brevedad posible; favor á que será grato. E. 26 3p.

AVISO AL COMERCIO.

UN Comerciante que puede dar las mejores referencias con respecto á su carácter y aptitudes, y que posee un conocimiento exacto del Comercio en general, tanto de estos países como tambien de ultramar, ádquirido por una experiencia de muchos años, desea hallar en éste ó en Buenos Ayres un Socio quien tenga un capital disponible para girar de 10 á 15 mil pesos en metálico. La persona á quien pudiera interesar en un convenio de esta clase, se servirá dirigir una esquela á *X. Z.* en esta Imprenta, designando su nombre y domicilio, la que será atendida inmediatamente.

E. 25—3p.

SE VENDE.

UNA hermosa Quinta, sita en la Aguada, y cerca de la del Dr. Obes: consistente su comodidad en una casita de material, dos ranchos, arboleda de diferentes clases, y con 1¾ cuadras de sitio, en que hay un manantial de agua permanente. Se dará á precio comodo. La persona que la quiera comprar, vease con C. Mackinnon, el encargado para la venta, calle San Gabriel No. 128. E. 25. tf.

Para San Nicolas, Rosario, Bajada y Santa Fé.

LA muy acreditada balandra santafecina *DOLORES*, saldrá dentro de breves dias, y recibe flete y pasageros. Ocúrrase á su dueño, D. Antonio Ponce de Leon, en casa de D. Juan Gualberto Garcia, calle de San Carlos, No. 76. E. 29—3p.

SE FLETA,

PARA el Rio de Janeyro ó la Bahia la muy velera y hermosa goleta brasilera FORTUNA, su capitan P. L. Hugues, de porte de 117 toneladas. Los señores que gusten fletarla se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de S. Carlos No. 133.

En la misma casa se vende una corta partida de Sal sea abordo ó en tierra. E 27—3p

PARA EL RIO JANEIRO Y GENOVA.

SALDRA dentro de pocos dias el muy velero bergantin sardó TRES HERMANOS Y ASUNTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Los Señores que se interesen ocurrirán á la casa de Don CAYETANO GAVAZZO, calle de San Pedro No. 171. E 24 3p

PASAGE PARA EL HAVRE.

EL hermoso y muy velero Bergantin frances *Cecilia* su capitan A. de la Berquerie habiendo ya contratado su cargamento entero en el puerto de Buenos Aires saldrá para aquel destino hacia mediados del mes entrante de Febrero y hará escala en este puerto para dentro del término de 48 horas recibir pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades. Los SS. que gusten aprovecharse de esta oportunidad favorable se servirán ocurrir con la mayor brevedad en casa de sus consignatarios Guirtanner Tornquist, calle de S. Carlos número 133.

E. 25—3p.

SE VENDE ó SE FLETA,

EL velero bergantin goleta argentino FAMA, capitan Presley. Este buque es nuevamente construido en la Bahia, es forrado y clavado en cobre, y abundantemente pertrechado de todo lo necesario para seguir viage á cualquiera parte, y cala solo 8½ pies siendo cargado; es bien adecuado para el comercio con la costa del Brasil. Cualquiera que desea uno ú otro vease con el capitan abordo ò con su consignatario CARLOS MACKINNON, calle de San Gabriel No. 128. E 243p

Para Gibraltar y Génova

DENTRO de quince dias, sin falta alguna, saldrá para dichos puertos, el muy velero bergantin goleta sardo BLANCA, de porte de 150 toneladas. Admite una tercera parte de su carga, teniendo el resto ya contratado.—Los SS. que se interesen tanto por flete como por pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden verse con su capitan en casa de D. Cayetano Gavazzo, calle de San Pedro No. 171. E. 25—3p

SE VENDE,

UN terreno situado en la calle de San Joaquin, compuesto de 25 varas de frente 46 de fondo, cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal. Tiene algunos cimientos á mas de los de las paredes principales, un algive y las paredes de una bóveda; su frente es al porton Nuevo: quien se interese en comprarlo puede ocurrir á la casa núm. 177 de la misma calle, ó á esta imprenta donde darán razon de los dueños y del importe á que asciende la tasacion del terreno. E 24—8p

AVISO.

SE vende un criado pardo jóven apto para toda clase de servicio: el que se interese en su compra puede ocurrir al almacen en la calle del Porton No. 119 donde darán razon

E 27—3p

SE VENDE,

LA balandra bombardera *San José* y *Animas* con todo su aparejo y útiles; se halla barada en la playa del cubo del Norte: la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la casa de su propietario en la calle de S Pedro No. 71. E 26—3d

SE VENDE,

UNA criada sana y sin vicios, que sabe planchar de liso, lavar y cocinar muy bien; en cantidad de 450 pesos cobre libres. Se vende por su gusto y por que quiere salir de la casa en donde está: el que la necesite ocurra á la casa de la señora viuda de Cal frente á lo del señor Melo. E 28—3p

GRATIFICACION,

30 PESOS se le darán al que aprehendiere un negro llamado Mateo, alto de estatura, cerrado de barba, con una cicatríz, en una pierna, vestido de pantalon listado, camisa blanca, chaqueta de listado, y sombrero blanco viejo, es bien conocido por haber sido cocinero del coronel Lecor, fugó hace 17 dias: el que lo entregue en casa de su amo que vive frente al Baño de los Padres No. 145 recibirá la exprosada gratificacion en el acto.

E 28—3p

SE VENDE,

UNA Alfombra de jergon, con 70 varas de género, casi nueva y en un precio acomodado. En esta imprenta darán razon.

E. 28—3p.

SE ALQUILAN,

DOS piezas para un hombre solo á quien se dará tambien de comer si lo desea. Se dará noticia en esta imprenta, donde se deja el número de la casa para los que ocurrieren.

E 26—2p

El Amigo de los Dientes.

ESTA composicion vegetal, recien llegada de Francia, nutre las encias, dá á los dientes un blanco soberbio, y los preserva de la carie: calle San Pedro, No. 199, cerca del Teatro. En la misma casa se vende una mesita costurera de anacardo, muy hermosa para una Señora en 10 patacones; un atril de nogal, para un músico, en 12 pesos. E. 22—3p.

AVISO.

EL DENTISTA de la calle de San Luis, No. 55, emploma y limpia los dientes y encias de la piedra y sarro, los pone artificiales, como tambien paladares, todo tan seguro y perfecto que despues de puestos se compromete á devolver el importe de su trabajo si no estuviere a satisfaccion de los SS. que se dignen ocuparlo, y por un precio tan moderado que será menos de la mitad de su valor, por estar próximo á marchar para Buenos Aires. E. 20—3p

SE VENDE,

Un terreno cercado de pared de ladrillo con frente á la calle de S. Juan conocido vulgarmente por la barraca de D. Diego Noble. Linda por el Este con la casa del finado D. Juan Balbin, por el Norte con la del finado Sr. Vasquez, y se compone de 50¾ varas de frente y 50 de fondo. Quien se interese en comprar el todo ó alguna fraccion de 12½ varas de frente con 50 de fondo, ocurra á D JUAN LLOBERAS, calle de San Pedro que dará razon del encargado para la venta.

E 26—3p.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1831.

Contiene ademas de lo de costumbre una lista de los individuos que componen el Gobierno del Estado, Asamblea General, &c.

Se vende en esta imprenta, en la platería de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150, y en la pulpería del Sr. Rios, en la plaza mayor—precio un real.

SE VENDE.

UNA Casa en la calle de San Luis, frente á la del difunto D Juan Balbin de Vallejo, compuesta de varias viviendas, con veinte y una varas de frente al Norte, y cincuenta y tres de fonda al Sur, tasada en Agosto de 1827 en 18,247 pesos 2⅝ reales, y se dará á precio equitativo. El que guste tratar de su compra, vease con D. Miguel de Montestruque, en su casa, calle de San Gabriel. E. 26 3p.